



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DOS PERSONALES DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA U.E.409-HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ SICUANI

45. DENOMINACION DE CONTRATACION

SERVICIO DE PERSONAL DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA U.E.409-H.A.C.R. SICUANI.

46. FINALIDAD PÚBLICA

El presente proceso busca garantizar y brindar la seguridad de la U.E.409-H.A.C.R. SICUANI. Como personal, usuarios, bienes, enseres, pacientes y toda la instalación del hospital en todo momento durante las 24 horas ininterrumpidas bajo responsabilidad.

47. ANTECEDENTES

El servicio de Seguridad y Vigilancia de la U.E.409-H.AC.R. SICUANI. Es indispensable para garantizar la seguridad en las puertas principales de consultorios externos y de emergencia, del personal y de las instalaciones de la entidad pública.

48. FUNDAMENTOS.

Es primordial contar con personal del Servicio de Seguridad y Vigilancia ya que somos la primera conexión entre los usuarios y los distintos servicios en esta entidad pública, cabe recalcar que una de las principales funciones de este servicio es salvaguardar los bienes que administra la U.E.409-H.A.C.R. SICUANI. Como también la seguridad del personal dentro de la institución y el usuario asistente.

49. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

49.1. OBJETIVO GENERAL

Contratación de 02 personales de seguridad y vigilancia para la U.E.409-H.A.C.R. SICUANI.

49.2. OBJETIVO ESPECIFICO

- Garantizar y Brindar la seguridad ya que somos la primera conexión que tiene la entidad con los usuarios, pacientes y trabajadores.
- Garantizar el protocolo del Covid-19.
- El personal de seguridad y vigilancia de la U.E.409-H.A.C.R. SICUANI. Cumple sus funciones de la siguiente manera por la mañana, tarde y noche en la puerta principal de consultorios externos.
- El personal de seguridad y vigilancia está pendiente del libro de registros y el registro del personal que se registra su salida y retorno de refrigerio, almuerzo y del personal que sale y retorna con papeleta por comisión de servicio o asuntos personales estar pendientes.
- Control y registro de todo los paquetes, bultos, cajas y mochilas que porta el usuario y el trabajador del hospital al ingresar y salir.
- Estar pendientes del usuario que asiste a las instalaciones del hospital como en estado étlico, orates, perros y otros.
- Apoyar a los pacientes discapacitados, pacientes de la tercera edad con la silla de ruedas porque no se pueden desplazarse y hay pacientes que vienen solos y hay que apoyarlos, orientarles hasta sacar su cupo para su atención.
- Estar al cuidado de la capilla y del ornamento en todo momento porque hay niños que ingresan y malogran las plantas, o lo dejan abierto la pileta o bien están haciendo su deposición.



- Controlar la presencia de moto taxis, moto lineal en la puerta principal de consultorios externos para el libre acceso de los pacientes discapacitados o de la tercera edad.
- Se hace el trabajo de orientación al usuario de los servicios de consultorios externos y algunos trámites que puedan los usuarios dentro del hospital.
- Así mismo se hace las rondas inapropiadas por el auditorium, capilla, y todos los consultorios externos en vista de que muchas veces se presentan casos de violencia entre usuarios o el usuario al personal profesional de la salud.
- Es más, se hace el control de acceso de los que expenden comidas, bebidas y otros fuera y dentro del hospital según a las normas del MINSA.
- Por los numerales señalados pedimos con carácter de urgencia dos personales de servicio de seguridad y vigilancia para cumplir con eficacia y baja responsabilidad todas las mañanas, tardes y noches durante las 24 horas.

50. DESCRIPCIÓN Y ALCANCES DEL SERVICIO

- 50.1. El puesto de seguridad y vigilancia debe ser cubierto ininterrumpidamente todos los días de la semana, de los meses y el año bajo responsabilidad del personal de seguridad y vigilancia.
- 50.2. Somos la primera imagen de atención.
- 50.3. Somos comunicadores entre los usuarios y los diferentes servicios de la U.E.409-H.A.C.R. SICUANI.
- 50.4. Protección, seguridad y vigilancia de las instalaciones, personal, bienes, enseres, pacientes y en general de propiedad de la U.E.409-H.A.C.R. SICUANI. que se encuentren dentro de las instalaciones.

51. ACTIVIDAD

- 51.1. Garantizar y Brindar la seguridad necesaria del personal que labora dentro de la institución, del usuario que son los críticos a los cuales nos debemos y la protección de los bienes que administra la U.E.409-H.A.C.R. SICUANI.
- 51.2. Servimos de guía y orientación al usuario que asiste, siendo nosotros la primera imagen de atención.
- 51.3. Damos continuas rondas dentro de las instalaciones del hospital para garantizar la seguridad de la Entidad Pública.
- 51.4. Brindamos servicio de apoyo para los pacientes que vienen de emergencia

52. NORMAS

- 52.1. 29783 ley de seguridad y salud para el trabajo De acuerdo a las normas de seguridad y vigilancia informe N° 75/JSV/U.E.409-H.A.C.R.SICUANI-2020

53. PROCEDIMIENTOS

El Sistema de Logística y el responsable personal capacitado en seguridad y vigilancia para establecimiento de salud (HOSPITAL).

54. PERFIL DEL PERSONAL

- 54.1. Habilidad para trabajar en establecimientos de Salud de acuerdo a las normas generales de seguridad como personal de seguridad y vigilancia.
- 54.2. Respeto, Responsabilidad, puntualidad y honestidad como personal de seguridad y vigilancia.
- 54.3. Experiencia laboral que acredite que haiga laborado como personal de seguridad y vigilancia, en seguridad ciudadana y/o licenciado de las FFAA.



MINISTERIO DE SALUD
GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CUSCO
UNIDAD EJECUTORA 409-HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ SICUANI



- 54.4. Cursos de capacitación en seguridad y vigilancia, primeros auxilios y uso y manejo de extintores contra incendio, planes de contingencia en situaciones de emergencia, estrategias de protección personal y de integridad de las personas.
- 54.5. Tener estudios de secundaria completa y/o estudios superiores.
- 54.6. Que mida 1.65 de altura.
- 54.7. Gozar de buena salud.
- 54.8. Gozar de buena salud mental.
- 54.9. No contar con antecedentes policiales, no contar con antecedentes penales ni judiciales ni haber sido separado de las FFAA. y/o policía nacional por medidas disciplinarias.
- 54.10. Garantizar la seguridad de los bienes, enseres, pacientes y personal que labora en la U.E.409-H.A.C.R. SICUANI bajo responsabilidad como personal de seguridad y vigilancia de turno.

55. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO

55.1. LUGAR

Se prestará servicios en las instalaciones de la U.E.409-H.A.C.R. Sicuani, provincia de Canchis, departamento de Cusco.

55.2. PLAZO DE DURACION DEL SERVICIO

El personal que preste sus servicios será contratado por el término de 03 meses a partir del mes de octubre, noviembre y diciembre del 2021 el personal de seguridad y vigilancia prestara sus servicios de 192 horas cada mes en coordinación con el encargado de servicio periodo en el cual desarrollara las funciones y obligaciones como personal de seguridad y vigilancia en la U.E.409-H.A.C.R. SICUANI. Bajo responsabilidad.

TIEMPO DE SERVICIOS		
ITEM	TIEMPO	VALOR ESTIMADO
02 PERSONAL DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	03 MESES	s/1100 X MES



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CUSCO
U.E. 409 - H.A.C.R. - SICUANI

TAP. Onasis Maceda Montasinos
JEFE DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CUSCO
UNIDAD EJECUTORA 409 - HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ-SICUANI
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Nº 409-486
27/09/2021

RAZON SOCIAL : FECHA :
R U C N° : TELEFONO :
DIRECCIÓN : CELULAR :
DEP. PROVINCIA : CORREO :
SEGÚN : INFORME Nº 142/JSV/U.E. 409-HACR.SICUANI-2021. CONTACTO :

Srs. Sirvase Cotizarnos los bienes y/o servicios que se detalla líneas abajo, debiendo presentar el documento debidamente firmado y sellado por el representante legal de la empresa.

ITEM		CANTIDAD	U.M.	ARTICULOS	DETALLE	P.U. \$/.	TOTAL
01	01	SERVICIO		SERVICIO DE APOYO EN SEGURIDAD Y VIGILANCIA: PERSONAL DE VIGILANCIA PARA LABORAR EN LA U.E. 409 HACR-SICUANI (PUERTA PRINCIPAL DE CONSULTORIOS EXTERNOS)			
				50 DESCRIPCION Y ALCANCES DEL SERVICIO 50.1. El puesto de seguridad y vigilancia debe ser cubierto ininterrumpidamente todos los días de la semana, de los meses y el año bajo responsabilidad del personal de seguridad y vigilancia. 50.2. Somos la primera imagen de atención 50.3. Somos comunicadores entre los usuarios y los diferentes servicios de la U.E.409 H.A.C.R.SICUAN. 50.4. Protección, seguridad y vigilancia de las instalaciones, personal, bienes, enseres, pacientes y en general de propiedad de la U.E.409-H.A.C.R. SICUANI, que se encuentren dentro de las instalaciones. 51. ACTIVIDAD 51.1. Garantizar y Brindar la seguridad necesaria del personal que labora dentro de la institución, del usuario que son los críticos a los cuales nos debemos y la protección de los bienes que administra la U.E.409-H.A.C.R. SICUANI. 51.2. Servimos de guía y orientación al usuario que asiste, siendo nosotros la primera imagen de atención. 51.3. Damos continuas rondas dentro de las instalaciones del hospital para garantizar la seguridad de la Entidad Pública. 51.4. Brindamos servicio de apoyo para los pacientes que vienen de emergencia 52.NORMAS 52.1. 29783 ley de seguridad y salud para el trabajo De acuerdo a las normas de seguridad y vigilancia informe Ne 75/JSV/U.E.409 H.A.C.R.SICUANI-2020 53. PROCEDIMIENTOS 53.1.El Sistema de Logística y el Responsable personal capacitado en seguridad y vigilancia para establecimiento de salud (HOSPITAL). 54. PERFIL DEL PERSONAL 54.1. Habilidad para trabajar en establecimientos de Salud de acuerdo a las normas generales de seguridad como personal de seguridad y vigilancia. 54.2. Respeto, Responsabilidad, puntualidad y honestidad como personal de seguridad y vigilancia. 54.3. Experiencia laboral que acredite que haiga laborado como personal de seguridad y vigilancia, en seguridad ciudadana y/o licenciado de las FFAA. 54.4. Cursos de capacitación en seguridad y vigilancia, primeros auxilios y uso y manejo de extintores contra incendio, planes de contingencia en situaciones de emergencia, estrategias de protección personal y de integridad de las personas. 54.5. Tener estudios de secundaria completa y/o estudios superiores. 54.6. Que mida 1.65 de altura. 54.7. Gozar de buena salud. 54.8. Gozar de buena salud mental. 54.9. No contar con antecedentes policiales, no contar con antecedentes penales ni judiciales ni haber sido separado de las FFAA, y/o policia nacional por medidas disciplinarias. 54.10. Garantizar la seguridad de los bienes, enseres, pacientes y personal que labora en la U.E.409-H.A.C.R.SICUANI bajo responsabilidad como personal de seguridad y vigilancia de turno. 55. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO 55.1. LUGAR Se prestara servicios en las instalaciones de la U.E.409-H.A.C.R. Sicuani, provincia de Canchis, departamento de Cusco. 55.2. PLAZO DE DURACION DEL SERVICIO El personal que preste sus servicios será contratado por el término de 03 meses a partir del mes de octubre, noviembre y diciembre del 2021 el personal de seguridad y vigilancia prestara sus servicios de 192 horas cada mes en coordinación con el encargado de servicio periodo en el cual desarrollara las funciones y obligaciones como personal de seguridad y vigilancia en la U.E.409-H.A.C.R.SICUANI. Bajo responsabilidad. TIEMPO DE SERVICIOS 02 PERSONAL DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA 03 MESES \$/ 1100.00 X MES			
TOTAL COSTO DE COTIZACIÓN							

- 1.- FECHA DE COTIZACIONES.....
- 2.- ESTA COTIZACION INCLUYE EL I.G.V. (18 %).....
- 3.- PLAZO DE ENTREGA EN DIAS CALENDARIOS.....
- 4.- VALIDEZ DE LA OFERTA EN DIAS CALENDARIOS.....
- 5.- LOS BIENES A COTIZAR DEBERAN INDICAR LA MARCA Y SU PROCEDENCIA:.....
- 6.-TIEMPO DE GARANTIA
- 7.- TIEMPO DE REPOSICION POR DEFECTOS DE FABRICACION EN DIAS CALENDARIOS.....
- 8.- INSTALACION DEL EQUIPO A CARGO DEL PROVEEDOR EN CASO DE SER NECESARIO PREVIA COORDINACION CON EL AREA USUARIA
- 9.- CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO.....
- 10.- ADJUNTAR RNP.....
- 11.- OTROS

DEBERÁ CONSIGNAR EN LA PRESENTE COTIZACION:

- La presente cotización contempla las condiciones estipuladas en los TERMINOS DE REFERENCIA y/o ESPECIFICACIONES TÉCNICAS del requerimiento
- Consignar su dirección de correo electrónico y mantenerla activa.
- Precisar periodo de VIGENCIA en días calendario (Validez de la oferta)
- Si no estuviera en condiciones de atender la presente solicitud de cotización, sírvase firmar y devolver la presente.

PARA EFECTOS DE PRESENTACIÓN DEBERÁ TENER EN CUENTA:

- La cotización se entregará en SUBITE CENTRAL y/o vía correo, sin borrones y/o enmendaduras, firmada y sellada, precisando razón social del proveedor, en la Unidad de Logística, en horarios de oficina (9:00 a.m. a 16:30 p.m.), caso contrario no será tomado en cuenta.

NOTA: EN CASO DE INCUMPLIMIENTO SE APLICARÁ LA PENALIDAD DE CONFORMIDAD A LA DIRECTIVA Nº 001-2017-U.E. 409 HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ, Aprobado con R.D. Nº 085-2017-DRSCUE.409-HACR-S.U.P.

JEFE DE ADQUISICIONES
Firma y Sello

COTIZADOR
Firma y Sello

PROVEEDOR
Firma y Sello